

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38875 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 611/2012-3 se ha dictado en fecha 15-10-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Prats Industrial, S.L.", con CIF B43874114 y domicilio social en Av. Masets, 19, plan parcial industrial "Els Masets", 43719, de Bellvei (Tarragona), representada por la procuradora M.^a Rosa Elías Arcalís y defendida por la Letrada Helena Blasco Salvat, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituida por la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal "Additio Group SLP" con domicilio en C/ Parany's, 2, de Tarragona y dirección de correo "concurstal@additiogroup.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 23 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120073027-1